

RESEÑAS

das a solucionarlos. Los lectores darán cuenta de que la manera en que los habitantes de una ciudad como la capital de la república toman conciencia de los problemas ambientales depende en gran medida de la forma en que éstos son percibidos por la población y de la voluntad social de observarlos y resolverlos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Enloe, Cynthia H. (1975), *The Politics of Pollution in a Comparative Perspective: Ecology and Power in Four Nations*, McKay, Nueva York.

• • •

La representación parlamentaria. Un recorrido histórico por la teoría política de Laura Valencia Escamilla, Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, 230 p.

Salvador Moreno Pérez

Laura Valencia Escamilla es una joven investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana apasionada de la teoría política y se ha especializado en temas relacionados con la consolidación democrática como la representación parlamentaria, las rela-

ciones entre los poderes y la participación política.

La opinión pública reconoce al Congreso mexicano como uno de los pilares fundamentales de la democracia que representa la pluralidad y diversidad del país; se le identifica como el foro de debate para la generación y modificación de leyes, y el principal espacio de negociación de las fuerzas políticas del país.

En ese contexto, *La representación parlamentaria. Un recorrido histórico por la teoría política*, es un referente obligado para reflexionar sobre la naturaleza de la representación parlamentaria y aplicar el conocimiento acumulado sobre la materia para buscar las mejores soluciones a los actuales conflictos políticos.

La autora hace un recorrido de más de cuatro siglos de historia rescatando los aportes sobre la representación parlamentaria de los principales exponentes de la teoría política. Parte de la idea de que la representación parlamentaria es producto de la transformación de las ideas políticas y de las circunstancias históricas.

El objeto de la obra, señala, es proporcionar instrumentos de análisis teóricos e históricos que sirven para despejar algunos de los dilemas a los que se enfrentan los estudiosos de los congresos. Lo que se busca, a fin de cuentas, es entender la naturaleza de la representación parlamentaria.

RESEÑAS

Para ello la autora revisa las concepciones que sobre el tema tenían los filósofos y políticos que fueron definiendo la teoría política actual; describe el contexto histórico en el cual se desarrolló el pensamiento de cada autor. Indudablemente la coyuntura histórica determina en alguna manera nuestra visión del mundo. Es muy probable que los grandes eruditos analizados pensarían diferente si hubieran vivido en nuestra época, pero también es cierto que sus razonamientos trascendieron su tiempo y perduran hasta nuestros días.

El trabajo se divide en cinco capítulos. El primero trata sobre la teoría de la representación y el nacimiento del gobierno representativo a partir del pensamiento clásico de autores como Hobbes, Locke, Montesquieu y Rosseau como fundadores de las concepciones teóricas y prácticas, para revisar posteriormente a autores como Kant, Burke, a los redactores de *El Federalista* y Sieyès, que concibieron modelos de representación en la construcción de sus propios estados.

En el segundo capítulo aborda los modelos de representación parlamentaria en el siglo XIX. En este apartado se revisan las concepciones de Bentham, John Stuart Mill, Tocqueville, Hegel y Weber; estos pensadores analizan la función real de los parlamentos como contrapesos del poder absoluto.

El capítulo tercero analiza la disminución en la importancia de los parlamentos en el contexto de la primera mitad del siglo XX, donde los cambios producidos por las ideas sobre la acción directa de la población en la conformación de los gobiernos, el corporativismo, el surgimiento de los partidos de masas y la militarización de los recién formados estados-nación, provocaron un cuestionamiento a los sistemas de representación parlamentaria. La autora selecciona aquí puntos de vista opuestos, por ejemplo las concepciones antiparlamentarias encabezadas por Lenin y Luckas, las de la derecha extrema en el pensamiento de Carl Schmitt y los críticos de las visiones sobre la teoría elitista del Estado como Mosca, Pareto y Michels.

En el cuarto capítulo se presenta la visión de autores de modelos alternativos que mantienen la representación parlamentaria como fundamento de las posibilidades democráticas de la segunda parte del siglo XX. Uno de los principales exponentes es Hans Kelsen, quien argumenta que la verdadera existencia de una democracia sólo es posible en la medida en que el parlamento es un instrumento primordial para la solución de los problemas apoyado en la voluntad colectiva que se expresa en iniciativas populares y la proporcionalidad de las minorías en el Congreso. La proporcionalidad se transforma en conflicto cuando las mi-

norías expresan sus descontentos a través de la obstrucción técnica o física. La primera se da cuando los derechos concedidos a las minorías son utilizados para entorpecer los procedimientos parlamentarios, mientras que la segunda consiste en la interrupción del proceso parlamentario por medio de actos de violencia directos o indirectos como tumultos, destrucción del mobiliario, etcétera. Finalmente esos actos son propios de la dinámica parlamentaria y obligan al establecimiento de acuerdos.

En este capítulo también se analiza el modelo democrático de Joseph A. Schumpeter. Para él la democracia significa que el pueblo puede aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle porque la democracia es el gobierno del político profesional. Por último, analiza la propuesta de Ortega y Gasset sobre la representación regional, que junto con la representación parlamentaria daría solución a la crisis de los parlamentos.

En el último capítulo aborda la modernización política y el estado actual de la representación parlamentaria. La autora coincide en que una democracia no puede existir sin un parlamento basado en el pluralismo partidista, en la libertad de expresión y asociación, en elecciones libres y sufragio universal. En la actualidad el sistema democrático se ha convertido en un paradigma al cual todos

los gobiernos aspiran llegar, ya que sólo son cuestionados sobre la base del hecho de si están o no legitimados democráticamente.

El hombre es el único ser que tiene una vida social y la capacidad de organizarla de forma efectiva para fines de supervivencia social. En ese proceso las ideas, conceptos y teorías para explicar y justificar nuestra existencia van evolucionando. Ese es uno de los logros de la presente obra, ya que rescata el proceso histórico y las ideas de los teóricos en ese momento. Porque como señala George Sabine, la teoría política es simplemente el intento del hombre por comprender de manera consciente y resolver problemas de su vida grupal y su organización. Por tanto, la teoría política es una tradición intelectual cuya historia la constituye la evolución del pensamiento del hombre sobre problemas políticos a través de los tiempos (Sabine, 2006).

De esta forma y concentrándose en la representación parlamentaria, la autora va revisando la evolución del pensamiento y las prácticas políticas determinadas por los procesos históricos; pero la representación parlamentaria sólo es uno de los ejes de su análisis, ya que en el fondo revisa las diferentes formas de representación y su evolución teórica práctica.

Pero también va más allá de la reconstrucción histórica de la represen-

RESEÑAS

tación parlamentaria, ya que describe cómo se ha ido consolidando su autonomía, formalidad, uniformidad y complejidad, además de las causas y efectos de su disfuncionalidad.

Entre otras cuestiones, estudia la evolución de las funciones de los parlamentos. Señala que tradicionalmente se le han encomendado ser contrapeso del Poder Ejecutivo, así como la mejor forma de organizar la participación de los ciudadanos a través de sus representantes, como elaborador de leyes, y como vigilante de los excesos cometidos por los gobernantes.

La autora concluye su investigación afirmando que cualquier concepción de la representación termina traducéndose en un procedimiento de designación de representantes y que, en la actualidad, más que discutir la legitimidad de los parlamentos, la polémica se desata respecto al mejor funcionamiento gubernamental y con las posibilidades reales de representación que reclaman para sí los electores en un momento en que la determinación democrática está dada por las condiciones históricas del momento.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Sabine, George (2006), *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.

• • •

Derechos y garantías. La ley del más débil de Luigi Ferrajoli, 4a. ed., Trotta, Madrid, 2004.

Oscar Rodríguez Olvera
Lilyan Galante Romano

La tesis central de este autor consiste en la teoría del garantismo constitucional,¹ y su propuesta es la creación del Estado garantista.² Explicaremos la tesis central y la propuesta de Ferrajoli, mediante el desarrollo de los temas más vinculados a éstas y a los derechos fundamentales-sociales que el propio autor explica no sólo en los dos primeros capítulos de la obra que se reseña, sino también en otras publicaciones.³

¹ Su tesis central es desarrollada mediante análisis lógicos y sistemáticos de diversos temas, como los siguientes: el constitucionalismo y el garantismo, el derecho como sistema de garantías, la democracia formal y democracia sustancial, la legitimación democrática de la independencia del juez, los derechos fundamentales, la igualdad y diferencia de los derechos del ciudadano a los derechos de la persona, la soberanía en el mundo moderno, y el pacifismo.

² Es decir, un Estado liberal mínimo y un Estado social máximo.

³ Luigi Ferrajoli nació en Florencia, Italia, en 1940. Fue juez entre 1967 y 1975. Es profesor de Filosofía del Derecho y de Teoría General del Derecho, primero en la Universidad de Camerino y actualmente en la Università degli Studi Roma Tre. Además es autor de numero-